

Escala Crítica/Columna diaria

*Un atraso de más de 20 años en Tabasco para combatir el robo de autos *Los delincuentes corren mucho, los operadores de la ley quedan atrás

*El Partido Verde, repetirá la dosis del 2015 en estas elecciones locales

Víctor M. Sámano Labastida

NO CONOZCO ningún delincuente que respete la ley, me decía con ironía no exenta de verdad, un amable lector. El debate sobre los derechos de las víctimas y los victimarios, lo mismo que el basamento de los derechos humanos, provoca no pocas diferencias. Sobre todo entre los operadores del sistema jurídico –jueces, policías, investigadores- y los llamados hipergarantistas. Esta polémica se agudiza en el momento en que una institución, el Ejército, es incorporado al combate de los delitos o persecución de delincuentes.

La discusión se nubla cuando nos vamos a los extremos. Como en aquella alocución de Roberto Campa Cifrián, cuando todavía fungía como subsecretario de Gobernación, en la que planteaba: “Debemos recordar que ninguna solución verdadera está en asumir como fatalidad que sólo se puede hacer cumplir la Ley, violando la Ley, que como los delincuentes trasgreden la Ley la autoridad tiene una patente de corso para enfrentarlos sin respetar la Ley”.

Y también cuando, en su desesperación por la incapacidad de las autoridades, los particulares deciden detener y “castigar” a los delincuentes, creándose un círculo vicioso de violencia, venganzas y sanciones.

ORGANIZADOS CONTRA DISPERSOS

RECIENTEMENTE conversé con el secretario de Seguridad Pública de Tabasco, Jorge Aguirre Carbajal, quien hizo notar otra de las factores que impiden un combate eficaz de los delitos: las limitaciones legales. No hablo de cuestiones tan debatibles como la Ley de Seguridad Interior, sino de adecuaciones a las normas frente a la dispersión y complejidad de la acción de las bandas delincuenciales y de los delincuentes.

Así, por ejemplo, citaba el caso del robo de vehículos, cuyo combate calificó como un enorme desafío en Tabasco, mientras que en varios estados han adecuado sus leyes para combatir la impunidad. Se trata –dice- de un delito que genera delincuencia organizada y también lo tiene tipificado el Gobierno Federal en la Ley Contra la Delincuencia Organizada. Resulta que

asociado a este robo aparentemente de impacto individual existe toda una cadena de ilícitos: el uso de los autos para cometer secuestros o asesinatos, las desmanteladoras y ventas de autopartes, talleres mecánicos ilegales, las llamadas chatarrerías, etcétera.

Sostiene Aguirre Carbajal: “se requiere un sistema integral para poderlo combatir. Tabasco está funcionando como hace 20 años en Baja California en cuanto un sistema de base de datos. Cuando va un ciudadano aquí a un Centro de Procuración de Justicia de cualquier municipio y levanta su reporte de robo, ese reporte no se da de alta en los sistemas porque no hay red, no hay ninguna base de datos”

De esta manera, “de aquí a que libre el Ministerio Público un oficio para enviarlo a Villahermosa, y que el Departamento de Informática lo dé de alta, pues ya pasaron horas o días”. Ocurre lo contrario en otras entidades como en Baja California, donde al momento poner el número de serie y conocer su reporte de robado se registra en todos los sistemas; puede entonces ser rastreado en todo el país. Y hasta en el extranjero.

No sólo hay que mejorar la inteligencia en la prevención y combate de los delitos, también adecuar las leyes

Actualmente en Tabasco, el delito de robo de vehículos no es grave, no se persigue de oficio. De esta manera, si no hay querrela, la fiscalía no puede actuar. Es necesario – y ahí una tarea para los legisladores tabasqueños- que se cambie el tipo penal de este delito para que pase a perseguirse de oficio.

Otros delitos para los que se requiere una adecuación de las leyes es la portación de un arma de fuego, como potencial “generador de violencia”.

Es cierto que la autoridad es la primera obligada a respetar y aplicar la ley. Se ha insistido en que si una norma es insuficiente hay que modificarla, pero no pasarla por alto. Me parece que está claro que no bastan el nuevo armamento, vehículos modernos, mayor capacitación, más personal, sino un entorno legal y social que permita ofrecer el máximo de seguridad a la población.

EL FANTASMA DEL VERDE

NUEVAMENTE el escenario del 2015-2016 volverá a repetirse en Tabasco. En las elecciones intermedias, la aparición de Federico Madrazo encabezando al Partido Verde (PVEM), y el lanzamiento de la candidatura de Rosalinda López –ex perredista y en una nominación común del Verde con el PAN-, cambió la correlación de fuerzas aunque fuera momentáneamente. Este reacomodo permitió al PRD seguir como partido mayoritario, al tiempo que impidió que Morena ocupara un lugar preponderante y logró que el PRI se debilitara con sus fugas hacia el partido madracista.

En esta ocasión, para el 2018, el PVEM nuevamente vuelve a jugar un doble papel: debilitar al

Seguridad: mejores armas, mejores leyes; urge actualizar el combate a los delitos

Escrito por Editor

Viernes, 16 de Marzo de 2018 00:48 -

PRI –con el que va en alianza a nivel nacional- y confeccionar una oferta política que le permita mantener el ,mayor porcentaje de votos en Tabasco, así como asegurar su registro.

Ayer Federico Madrazo sorprendió al formalizar públicamente la invitación para que Oscar Cantón, impedido a ser candidato por la vía independiente, sea su abanderado a la gubernatura. En tanto, corrió la versión de que el ex dirigente perredista Candelario Pérez, estaba considerado como una posible carta del PVEM para la alcaldía de Centro. Los registros para la gubernatura por el Verde tienen como fecha límite el 18 de marzo. Aunque oficialmente el plazo vence el 26 de marzo.

Fue una jornada intensa. El aspirante a la candidatura independiente, Jesús Alí, dialogó con Pérez Alvarado, ex aspirante a la alcaldía de Centro e integrante del grupo de Juan Manuel Fócil. Habrá sorpresas en esta etapa.